

DERECHO CANÓNICO II: CONSTITUCIONAL Y PARROQUIAL (16012)

Presentación

Nombre de la asignatura: derecho parroquial

Departamento: teología práctica

Curso: 6º

Duración: semestral Número de créditos: 3

Profesor: Juan Emilio Tacero Oliva Plan de estudios: ciclo institucional Tipo de asignatura: obligatoria Idioma en que se imparte: español

Objetivos de contenidos:

- Conocer la normativa canónica y civil relativa al oficio de párroco en la triple misión profética, sacerdotal y real.

Objetivos de competencias y habilidades:

-El alumno debe ser consciente de que esta materia le capacita para situarse como párroco, o vicario parroquial, tanto con el conocimiento de los contenidos desarrollados en la primera parte del curso, como con las prácticas que realizaremos en la segunda parte del curso: cuestiones administrativas en torno a los sacramentos, instruir expedientes matrimoniales, llevar al día libros parroquiales, la contabilidad parroquial, administración de los bienes eclesiásticos parroquiales, condiciones para la enajenación de estos bienes, praxis en torno a las asociaciones de fieles, etc.

Metodología:

- El alumno deberá profundizar los textos legales que se le ofrecen para su conocimiento. Así mismo, en la parte que se refiere a la práctica habrá de interesarse por la gestión ordinaria de los temas anteriormente indicados en la parroquia en la que está de pastoral para



después hacer un trabajo sobre alguno de los temas prácticos que nos ocupan.

Distribución del tiempo:

- Clases presenciales: 30 horas

- Estudio personal del alumno: 30 horas

- Preparación del trabajo y exposición: 10 horas

- Examen: 5 horas

Programa:

Tema 1. La parroquia, comunidad de fieles. La comunidad parroquial. Constitución de parroquias. El párroco. Oficio parroquial solidario. Obligaciones y derechos parroquiales. Organismos de colaboración parroquial. Los feligreses de la parroquia.

Tema 2º. La función de enseñar en la parroquia. El magisterio de la Iglesia. La predicación sagrada. La catequesis. Actividad misional. Función educativa religiosa de los padres. Escuela y enseñanza religiosa.

Tema 3º. Función de santificar.(los demás sacramentos se estudian en otra materia). El matrimonio, normativa y cuestiones prácticas en torno a la preparación del expediente matrimonial. El proceso de declaración de nulidad del matrimonio, cuestiones básicas para la praxis parroquial.

Tema 4º. Función de regir. La potestad de régimen y la potestad parroquial. Personas físicas y jurídicas. La organización diocesana y la parroquial.

Tema 5°. Administración de los bienes parroquiales. Derecho patrimonial y bienes eclesiásticos. Adquisición de bienes. Administración de los bienes parroquiales. Enajenación y condiciones de validez. Observancia de las leyes civiles. Voluntades y fundaciones.



Evaluación:

Examen sobre temas del programa (60% del total). Trabajo sobre alguno de los aspectos de la praxis parroquial (40% del total).

Bibliografía:

J. Manzanares-A. Mostaza- J.L. Santos, *Nuevo derecho parroquial*, Madrid 1990; E.F. Regatillo, *Derecho parroquial*, Santander 1951